

## CONVALIDACIONES MATERIA DE MÚSICA.

### 1\_ ¿QUÉ REQUISITOS NECESITO PARA CONVALIDAR?

- A. Cursar o haber cursado estudios de educación secundaria obligatoria o bachillerato.
- B. Cursar o haber cursado estudios de las enseñanzas profesionales de música y danza.
- C. Cada asignatura o materia solo podrá ser utilizada para una única convalidación.

### 2\_ ¿QUÉ MATERIAS DE MÚSICA O DANZA CONVALIDAN LAS ASIGNATURAS DE LA ESO?:

Materia y Curso de ESO	Enseñanzas <u>Profesionales</u>	Asignatura que sirve para convalidar
Música de 2º y Música de 3º	Música	1º curso de instrumento principal o voz.
Música de 4º	Música	2º curso de instrumento principal o voz.
Música de 2º y Música de 3º	Danza	1º curso de Música.
Música de 4º	Danza	2º curso de Música.
Materias de libre configuración autonómica de 1º, 2º, 3º, 4º	Música o Danza	Convalida cualquier asignatura superada, que no haya sido usada para otra convalidación. La carga horaria semanal no será inferior a 1,5 horas lectivas. Si son de inferior carga horaria se requerirán 2 asignaturas.

### 3\_ ¿CUÁLES SON LAS MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA?

<b>1º de ESO</b>	2ª Lengua Francés – 2ª Lengua Alemán – Conocimiento de Matemáticas – <b>Conocimiento de Lengua.</b>
<b>2º de ESO</b>	2ª Lengua Francés – 2ª Lengua Alemán – Conocimiento de Matemáticas – <b>Conocimiento de Lengua.</b>
<b>3º de ESO</b>	2ª Lengua Francés – 2ª Lengua Alemán – Conocimiento de Matemáticas – <b>Conocimiento de Lengua</b> – Control y Robótica – <b>Iniciativa a la Actividad Emprendedora</b> – Taller de Plástica – <b>Taller de Música</b> – Resolución de Problemas.
<b>4º de ESO</b>	Laboratorio de Ciencias – <b>Cultura Clásica</b> – Programación Informática – <b>Educación Financiera</b> – Cultura Científica – Taller de Filosofía – <b>Formación para la empresa y el empleo.</b>

### 4\_ ¿QUÉ MATERIAS DE MÚSICA O DANZA CONVALIDAN LAS ASIGNATURAS DE BACHILLERATO? (Ver hojas 3 y 4)

### 5\_ ¿QUÉ DOCUMENTOS DEBO PRESENTAR?

1. **La solicitud de convalidación** o **anexo VI** que podrá descargar:
  - Desde este apartado CONVALIDACIONES de la Web del centro: [DESCARGAR SOLICITUD](#)
  - En la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León: <https://tramitacastillayleon.jcyl.es/Convalidaciones>
  - O en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León: <https://www.educa.jcyl.es/Convalidaciones>
2. **Certificado académico** que acredite **estar matriculado** o **haber superado las materias** o asignaturas que desea utilizar para aplicar la convalidación.

En caso de estar cursando esas materias a la vez que se realiza el actual curso escolar, se podrá presentar el certificado académico que acredite su superación hasta la fecha en la que se lleve a cabo la evaluación final ordinaria o, en su caso, extraordinaria.

## 5\_ ¿QUÉ PLAZO TENGO PARA SOLICITAR LA CONVALIDACIÓN?

ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE

## 6\_ ¿DÓNDE Y CÓMO PUEDO PRESENTAR LA SOLICITUD?

### Presencial:

- Preferentemente en la [Dirección Provincial de Educación](#) que corresponda. (En el registro de Usos Múltiples)
- [Oficinas de asistencia en materia de registros de la Junta de Castilla y León.](#)
- [En cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 \(LPACAP\).](#)

### Electrónico:

- Por **Internet** desde la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. [Tramitación electrónica.](#)

Las direcciones provinciales de educación remitirán las solicitudes y la correspondiente documentación a los centros docentes donde el alumno curse la materia.

## 7\_ ¿PUEDO PRESENTAR LA SOLICITUD EN EL IES EMILIO FERRARI?

- No, es obligatorio hacerlo a través de las entidades correspondientes indicadas en el apartado anterior (Apartado. 6) Pero una vez presentada la solicitud, traer una copia al centro para tramitar la resolución.

## 8\_ ¿CÓMO SE EVALÚAN LAS MATERIAS CONVALIDADAS?

1. En caso de estar cursando esas materias a la vez que se realiza el curso escolar, en las asignaturas convalidadas se hará constar en los documentos de evaluación la expresión «Pendiente de superar» (PS). Una vez acreditada la superación, se indicará con la expresión «Convalidada» (CV).
2. Para el reconocimiento de las convalidaciones entre materias de bachillerato y las asignaturas de contenido análogo de las enseñanzas profesionales de Música y Danza, se requerirá que exista entre ellas una coincidencia en objetivos y contenidos no inferior al 75% en el cómputo total del curso o cursos considerados.
3. Las materias o asignaturas objeto de convalidación no serán tenidas en cuenta en el cálculo de la nota media de las correspondientes enseñanzas.

## 9\_ RECONOCIMIENTO Y NOTIFICACIÓN DE LA CONVALIDACIÓN

1. Las convalidaciones serán reconocidas por los directores de los centros docentes donde el alumno curse la materia o asignatura que quiera ser convalidada, con excepción de materias de bachillerato y asignaturas de contenido análogo que serán resueltas por el titular de la dirección general competente.
2. En el caso de la resolución del director del centro, este comunicará el reconocimiento, o no, de la convalidación al interesado en un plazo de quince días desde la fecha de la solicitud.

## ANEXO IV

### Convalidación de diversas materias de Bachillerato con determinadas asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música o de Danza

<b>Materia de Bachillerato</b>	<b>Enseñanzas profesionales</b>	<b>Asignatura con la que se convalida</b>
Análisis musical I	Música	2º curso de Armonía
Análisis musical II	Música	1º curso de Análisis o 1º curso de Fundamentos de composición o 1º curso de una asignatura de contenido análogo
Anatomía aplicada	Música	1º y 2º cursos de una asignatura de contenido análogo
Anatomía aplicada	Danza	1º y 2º cursos de Anatomía aplicada a la danza o de una asignatura de contenido análogo
Artes escénicas	Música o Danza	1º y 2º cursos de una asignatura de contenido análogo
Cultura audiovisual I	Música o Danza	1º y 2º cursos de una asignatura de contenido análogo
Historia del arte	Música o Danza	1º y 2º cursos de una asignatura de contenido análogo
Historia de la música y de la danza	Música o Danza	1º y 2º cursos de Historia de la música o Historia de la Danza, según corresponda, o de una asignatura de contenido análogo.
Lenguaje y práctica musical	Música	3º curso de instrumento principal o voz
Lenguaje y práctica musical	Danza	3º curso de Música
Literatura universal	Música o Danza	1º y 2º cursos de una asignatura de contenido análogo
Específica de 1º de 2 horas	Música o Danza	Un número de asignaturas de 4º, 5º o 6º curso no utilizadas en otras convalidaciones cuya carga horaria total no sea inferior a dos horas lectivas semanales
Específica de 2º de 3 horas	Música o Danza	Un número de asignaturas de 4º, 5º o 6º curso no utilizadas en otras convalidaciones cuya carga horaria total no sea inferior a tres horas lectivas semanales
Fundamentos de la Administración y Gestión	Música o Danza	Un número de asignaturas de 4º, 5º o 6º curso no utilizadas en otras convalidaciones cuya carga horaria total no sea inferior a cuatro horas lectivas semanales
Segunda Lengua Extranjera II	Música o Danza	Un número de asignaturas de 4º, 5º o 6º curso no utilizadas en otras convalidaciones cuya carga horaria total no sea inferior a cuatro horas lectivas semanales
Economía (siempre que se elija como materia específica)	Música o Danza	Un número de asignaturas de 4º, 5º o 6º curso no utilizadas en otras convalidaciones cuya carga horaria total no sea inferior a cuatro horas lectivas semanales

## ANEXO V

**Convalidación de diversas asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música o Danza con determinadas materias de Bachillerato**

<b>Asignatura de las enseñanzas profesionales de Música que se convalida</b>	<b>Enseñanzas profesionales</b>	<b>Materia de Bachillerato con la que se convalida</b>
1 <sup>er</sup> curso de Análisis o 1 <sup>er</sup> curso de Fundamentos de composición o 1 <sup>er</sup> curso de una asignatura de contenido análogo	Música	Análisis musical II
1 <sup>o</sup> y 2 <sup>o</sup> cursos de una asignatura de contenido análogo	Música	Anatomía aplicada
1 <sup>o</sup> y 2 <sup>o</sup> cursos de Anatomía aplicada a la danza o de una asignatura de contenido análogo	Danza	Anatomía aplicada
1 <sup>o</sup> y 2 <sup>o</sup> cursos de una asignatura de contenido análogo	Música o Danza	Artes escénicas
1 <sup>o</sup> y 2 <sup>o</sup> cursos de una asignatura de contenido análogo	Música o Danza	Cultura audiovisual I
1 <sup>o</sup> y 2 <sup>o</sup> cursos de una asignatura de contenido análogo	Música o Danza	Historia del arte
1 <sup>o</sup> y 2 <sup>o</sup> cursos de Historia de la música o Historia de la Danza, según corresponda, o de una asignatura de contenido análogo.	Música o Danza	Historia de la música y de la danza
1 <sup>er</sup> curso de Lenguaje musical	Música	Lenguaje y práctica musical
1 <sup>o</sup> , 2 <sup>o</sup> y 3 <sup>o</sup> cursos de Música	Danza	Lenguaje y práctica musical
1 <sup>o</sup> y 2 <sup>o</sup> cursos de una asignatura de contenido análogo	Música o Danza	Literatura universal